

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

*Universidad:* Universidad Cardenal Herrera-CEU

*Centro:* Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas (Valencia)

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 160

*Curso de implantación:* 2010 *Fecha verificación:* 30/06/2010

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactoria

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Adecuada

*Indicadores (Criterio 5)* Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

Con independencia del cumplimiento estricto del Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, sobre la carga docente del profesorado, se aprecia en general una pesada carga docente que se sitúa cerca del límite máximo de 24 ECTS por profesor a tiempo completo.

Los mecanismos de coordinación docente aparecen en la Memoria y en el documento "El sistema de evaluación continua" cuya última modificación se remonta a noviembre de 2014. En su apartado 3.9 aparece la figura del profesor coordinador para pruebas de evaluación. Al margen de que los alumnos y alumnas conozcan cuál es el sistema de coordinación, convendría que se mostrara con claridad en el sistema de seguimiento de la calidad docente.

Los mecanismos de consulta aparecen en la Memoria pero no se describen con la claridad necesaria en el conjunto de la información accesible al usuario.

### Buenas Prácticas

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

En el Informe de la AVAP se sugiere (encarecidamente) la inclusión del valenciano como lengua en la web, sugerencia que no se ha cumplido todavía.

También se sugiere que la pestaña en inglés y francés se active efectivamente. Aunque dichas pestañas ofrecen información de varias titulaciones, entre éstas no se incluye el Grado en Ciencias Políticas.

*Buenas Prácticas*

Se incluyen las encuestas de profesorado 2014/2015.

Se incluye el informe anual de la comisión de garantía de calidad

**Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se dan resultados de la evaluación del profesorado por Centro, pero sería conveniente desglosar también los resultados por titulación. No hay suficientes evidencias de mejoras relacionadas con este proceso de evaluación.

Se recomienda adoptar las medidas necesarias para aumentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el fin de obtener resultados que permitan analizar este apartado.

No hay evidencias claras de mejoras basadas en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

Se deben implantar todos los procedimientos especificados en la memoria de verificación, y utilizarlos para proponer mejoras.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de rendimiento satisfactoria 88%

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Tasa de abandono muy alta (64%) lo cual debe llevar a analizar cuales son los factores que conducen a esa alta tasa de abandono y corregirlos.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa ha sido extremadamente baja durante los cuatro cursos de implantación del grado, con los siguientes valores: 22, 28, 22 y 22%.

En el anterior seguimiento de la AVAP se indicaba que "deberían tomarse medidas para dar a conocer mejor el título".

En el Informe anual de seguimiento del título, y ante la recomendación de la AVAP, se indican una serie de acciones tomadas, y se señala que "estas acciones han mejorado las tasas de matrícula", aunque no lo parece a la vista de los resultados.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

A pesar de que los valores hasta el curso 13/14 son muy deficientes la universidad ha conseguido invertir esa situación. En las observaciones se especifica que para el curso 14/15 la tasa está calculada sobre la base de las 30 plazas ofertadas en lugar de las 50 que se ofrecían en el curso 13/14 y ya está en torno a un valor del 60%. Habrá que seguir en la línea de difundir la titulación y adoptar las medidas oportunas con el fin de seguir aumentando y estabilizar este indicador en valores aceptables.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Durante los primeros cursos de implantación esta tasa puede ser bastante variable. Se ha estabilizado en torno al 70%, pero debe analizarse tras varios cursos de implantación completa del Grado.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Como en el caso anterior esta tasa puede ser bastante variable durante los primeros cursos de implantación, ya que el título se implanta curso a curso. Se ha estabilizado en torno al 75%, pero debe analizarse tras varios cursos de implantación completa del Grado.